

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 017

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **07 de junio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS** dentro del proceso número **202300034 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **YADIRA ELENA CARDENAS NIÑO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No **46.672.561** y tarjeta profesional No. **145.994 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la ciudadano (a) **NEILA ANASTACIA MEDINA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Mariluz Barajas Caceres

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9024dbd3e28c2218a3f3dc5d77d211e2236f46915b9d2b7c56d4ff49ba51e97**

Documento generado en 11/06/2024 11:45:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 018

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **23 de octubre de 2024**, proferido por la Honorable Magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **2023000598 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **WILSON ANDRES JIMENEZ GALINDO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 049 618 783** y tarjeta profesional N° **277 351 del C.S.J.**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por las ciudadanas ANA YOLANDA JIMENEZ ARIZA y LIDA JIMENEZ ARIZA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2304e1e43f08acfc420f7cbcd33219d8f77f58699817b57ecd76b5c35e359fcc**

Documento generado en 11/06/2024 11:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 019

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **07 de junio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **2023000836A**, se EMPLAZA al abogado (a) **WALTER NIXON CRUZ CORREA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **9 533 359** y tarjeta profesional N° **71 593 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por las ciudadanas ANA YOLANDA JIMENEZ ARIZA y LIDA JIMENEZ ARIZA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fe8e6a592a1a6d929888cf173c6ad9345973ad4a5fa9aff427a8bd03940f2f2**

Documento generado en 11/06/2024 12:02:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>